Et en el dicho conçejo presento el nuncho ... Gil Ferrandez de Oroz de Lobos adelantado del regno de Murçia por el condestable de Castilla en presençia del dicho conçejo e oficiales e omnes buenos vna carta del rey nuestro señor en que le fizo merçed del ofiçio del adelantamiento del regno de Murçia e vna carta de poder del dicho condestable las quales son registradas en el libro de registro de cartas del dicho señor rey don Juan.

E leyda e publicada la dicha carta del dicho señor rey ante el dicho conçejo e oficiales e publicada aquella el dicho Gil Ferrandez adelantado pidio que resçibiesen las dichas cartas e le resçibiesen en todo e por todo segunt que en ellas se contiene e que cunpliendolas que luego le diesen liçençia que vsase del su ofiçio de adelantamiento en el dicho regno de Murçia. E el dicho conçejo ofiçiales e omnes buenos todos los dichos dixeron que resçibian la dicha carta del dicho señor rey con la mayor reuerençia e omillança que deuian como carta de su rey e de su señor natural e que eran prestos de conplir la dicha carta del dicho señor rey e la carta del dicho condestable en todo segunt que en cada vna dellas se contiene e cunpliendolas que resçibian e resçibieron por adelantado del regno de Murçia al dicho Gil Ferrandez de Oroz de Lobos e de fecho e vsase todas las cosas que son ofiçio del dicho señor rey.

Conçejo

Martes veynte e tres dias de mayo del año del nasçimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e ... años este dia fizo ... conçejo en la camara de la corte segunt que lo han de costunbre de se ayuntar